



PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.						
FIJACION EN LISTA						
ITEM	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	002-2013-00183	EMEL NAVARRO RUIZ	SENEB RUIZ URBINA Y OTROS	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION	TRES DIAS	19/09/2022
3	004-2018-00101	GUSTAVO GUILLERMO QUINTERO	ALBERTO RAFAEL CONSUEGRA LOZANO Y COMERCIALIZADORA EL PRADO AM S.A.S.	RECURSO DE REPOSICION	TRES DIAS	19/09/2022
2	004-2020-00126	BANCO CAJA SOCIAL	ALBERTO RINCON RUEDA	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION	TRES DIAS	19/09/2022

En fecha Catorce (14) de Septiembre de 2022 Se fija la presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (7:30) siete y treinta de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.

ALFREDO TORRES VASQUEZ
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla
[Teléfono: 3885005](tel:3885005). Ext. 1119. Correo: cserejmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Luz Miria Berdugo Luquez